



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-172-2024

USHUAIA, martes 12 de marzo de 2024

VISTO el expediente electrónico E Nº 035-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "MANTENIMIENTO EQUIPOS DE PLOTTER DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS."; y:

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación del mantenimiento de los equipos de plotter de la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante Disposición DGA Nº 4/2024 se autorizó la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y se aprobó las bases de la convocatoria formulario de solicitud de cotización Nº 004/2024.

Que se invitó a comercios a participar adj 14 a 16 y se dio la difusión pertinente adj 13 .

Que se recibieron la cotización obrante en adjunto 17 a 22

Que se dio intervención al director de Informática y Comunicaciones, adj 25.

Que en adjunto 26 obra intervención de la Dirección de Informática y Comunicaciones

Que el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos tomó intervención en el presente trámite Adjunto 28.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la compra a la Firma Master's Informática SRL por pesos Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 1.788.000,00) por ajustarse a lo solicitado.

Que en fs 33 obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna Nº 165/24. – D.A.I., señalando que no surgen observaciones que formular y una nota.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria Nº 309/23, en atención a lo dispuesto en el informe contable Nº 395/23 Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) GASTOS Inciso 2) Control Posterior, obrante en el anexo I de la citada Resolución.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Volante de Imputación Preventiva Nº 93 (adjunto 6).

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso L) de la

Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, el Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución Economía 148/2024, la Resolución OPC N° 17/21 y la Resolución de la CGP N° 64/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023 y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa, adjudicación simple-artículo 18° inc. L). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 007/24, a la firma Master's Informatica SRL por la suma total de Pesos Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil (\$1.788.000,00) correspondiente al mantenimiento de los equipos de Plotter de la Dirección Provincial de Puertos y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4° IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 2 determinada en el nomenclador presupuestario del inciso N° 30330 del económico en vigencia.

ARTICULO 5° comunicar, difundir en el boletín oficial de la provincia. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-172-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

*Firmado Digitalmente por - MURCIA
Roberto Marcial Direccion
Provincial de Puertos Presidente
12/03/2024*